



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0796/08/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3008

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2021

CRISTINA EUGENIA ALCOCER PALACIO Y/O P.P. PAREJAS O TAHONITAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Agosto de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2006/225 de fecha 15 de Diciembre de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. PAREJAS O TAHONITAS, Guadalupe y Calvo, P08029TAH002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 58.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	24329905	24329909
P.P. PAREJAS O TAHONITAS, Guadalupe y Calvo, P08029TAH002, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 26.000 Metros cúbicos rollo	3	1	3	24329910	24329912

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Recibido
14/09/2021
[Handwritten signature]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0796/08/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3008

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2021

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: P.P. PAREJAS O TAHONITAS
 AUTORIZACION No. SG.FO-08-2006/225
 FECHA DE MARQUEO: 26 DE AGOSTO 2021
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH.
 DE FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2006
 RODAL: VARIOS
 FOTOS:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:

LINEA DE VUELOS: GRUPO BOTANICO: ENCINO

DIAM/ALT.	5	VOL. UNI	TOTAL	10	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	20	VOL. UNI	TOTAL	25	VOL. UNI	TOTAL	30	VOL. UNI	TOTAL	No. ARB.	TOTAL
10 cm																			0	0
15 cm																			0	0
20 cm																			0	0
SUMA 10-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25 cm		5	0.370		10	0.577		10	0.808	1	1.103							15	6	
30 cm		3	0.517		10	1.551		20	1.551	1	1.103							14	11	
SUMA 25-30		8			20	13.83		20	13.83	1	1.103							29	16	
TOTAL 10-30	0	8			20	13.83		20	13.83	1	1.103							29	16	
35 cm			0.686		8	1.069		8	1.069	2	1.463							10	5	
40 cm			0.874		9	1.364		9	1.364	9	16.82							18	29	
45 cm					4	1.691		4	1.691	8	2.318							12	25	
50 cm					1	2.051		1	2.051	7	2.811							8	22	
55 cm										1	3.349							1	3	
60 cm										1	3.926							1	4	
65 cm										2	4.542							2	9	
70 cm																				
75 cm																				
80 cm																				
85 cm																				
90 cm																				
SUMA 35+	0	0	0.0000	0	22	23.229		22	23.229	30								0	52	98
TOTAL	0	0		8	42	37.059		42	37.059	31								0	81	114

BALANCE DE LA AUTORIZACION		PINO M3 R.T.A.	
VOLUMENES	10 A 30	35>	TOTAL
AUTORIZADOS	16	98	114
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	16	98	114
PRESENTE MARQUEO	16	98	114
SALDO ACTUAL	0	0	0

ING. JESUS ERNESTO RAMIREZ VALLES

RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		HAS.
CONCEPTO		
SUP. PROGRAMADA	24	24
SUP. MARCADA ANT.	0	0
SALDO	24	24
PRESENTE MARQUEO	24	24
SALDO ACTUAL	0	0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
GRUPOS DASOMETRICOS						
TIPO	%	10 A 20	%	25-30	%	35>
GRUESOS	0	30	4	55	54	58
DELGADOS	45	0	35	6	20	26
RESIDUOS	55	0	35	6	25	30
TOTAL	100	0	100	16	100	98

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2021
M.C.C GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL
DE LA SEMARNAT EN CHIHUAHUA
PRESENTE.

La suscrita **CRISTINA EUGENIA ALCOCER PALACIO**, en mi carácter de representante legal del Predio Particular **PAREJAS O TAHONITAS**, del municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., solicito a usted de acuerdo al artículo 114, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente, 93 al 100 del Reglamento de la misma, me sean validadas las remisiones y autorizados los folios siguientes:

FORMATO	VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		CANTIDAD DE FOLIOS
	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN EN M3	
REM. FTAL.	MAD. EN ROLLO DE ENCINO DIAM. GRUESOS	58	5
REM. FTAL.	MAD. EN ROLLO DE ENCINO DIAM. DELGADOS	26	3
TOTALES		84	8

Al documentación anteriormente solicitada se fundamenta en el Permiso de Aprovechamiento Forestal Maderable que se describe a continuación

- 1.- Registro Federal de contribuyentes: **AOPC-370603-IX0**
- 2.- Código de Identificación: **P08029TAH002**
- 5.- Registro Forestal Nacional: **TIPO PI, VOL. 3 NUM 28**
- 6.- No. De Oficio y fecha de Aut. Del Aprovechamiento: **SG.FO-08-2006/225 DE FECHA 15/DICIEMBRE/2006**
- 7.- Volumen Autorizado en M3 R.T.A. por Genero y Grupos Diametricos:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
			16	98	114	0	0	0	0	0	0

8.- Volumen por aprovechar en la anualidad (m3rollo) por genero y grupo diametrico:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
			26	58	84	0	0	0	0	0	0

9.- Anualidad: Numero: **15 de 15 del año 2021**

10.- Numero y Superficie del área de corta autorizada: numero **15** superficie **24 ha**

11.- Tipo de estudio: **Programa de manejo forestal**

12.- La Fecha de Presentación del Informa Anual: **7 DE ENERO 2021**

13.-Resumen de Marqueo por Genero y Grupo por Diametrico y volumen por Grupo Diametrico, Marqueo

Anterior, Marqueo Actual y Saldo.

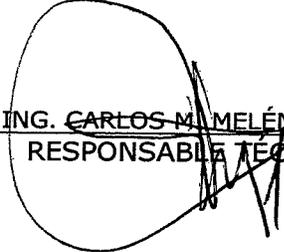
NUMERO DE ÁRBOLES											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
			29	52	81	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN EN M³ R.T.A.											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
			16	98	114	0	0	0	0	0	0

EL PREDIO SE ENCUENTRA TITULAR GRUPOS DE TRABAJO
 EN APROVECHAMIENTO POR: COMPRADOR DE ARBOLADO EN PIE

ATENTAMENTE
 PROTESTO LO NECESARIO

ING. CARLOS M. MELÉNDEZ O CRISTINA EUGENIA ALCOCER P. ING. MANUEL GALVAN MORENO

 RESPONSABLE TÉCNICO	 REPRESENTANTE LEGAL DEL PREDIO	 COORDINADOR REGIONAL
--	--	--------------------------

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2021
M.C.C GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL
DE LA SEMARNAT EN CHIHUAHUA
PRESENTE.

La suscrita **CRISTINA EUGENIA ALCOCER PALACIO**, en mi carácter de representante legal del Predio Particular **PAREJAS O TAHONITAS**, del municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., solicito a usted de acuerdo al artículo 114, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente, 93 al 100 del Reglamento de la misma, me sean **validadas las remisiones y autorizados los folios siguientes:**

FORMATO	VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		CANTIDAD DE FOLIOS
	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN EN M3	
REM. FTAL.	MAD. EN ROLLO DE ENCINO DIAM. GRUESOS	58	5
REM. FTAL.	MAD. EN ROLLO DE ENCINO DIAM. DELGADOS	26	3
TOTALES		84	8

Al documentación anteriormente solicitada se fundamenta en el Permiso de Aprovechamiento Forestal Maderable que se describe a continuación

- 1.- Registro Federal de contribuyentes: **AOPC-370603-IX0**
- 2.- Código de Identificación: **P08029TAH002**
- 5.- Registro Forestal Nacional: **TIPO PI, VOL. 3 NUM 28**
- 6.- No. De Oficio y fecha de Aut. Del Aprovechamiento: **SG.FO-08-2006/225 DE FECHA 15/DICIEMBRE/2006**
- 7.- Volumen Autorizado en M3 R.T.A. por Genero y Grupos Diametricos:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
			16	98	114	0	0	0	0	0	0

8.- Volumen por aprovechar en la anualidad (m3rollo) por genero y grupo diametrico:

PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
			26	58	84	0	0	0	0	0	0

9.- Anualidad: Numero: **15 de 15 del año 2021**

10.- Numero y Superficie del área de corta autorizada: numero **15** superficie **24 ha**

11.- Tipo de estudio: **Programa de manejo forestal**

12.- La Fecha de Presentación del Informa Anual: **7 DE ENERO 2021**

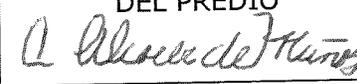
13.-Resumen de Marqueo por Genero y Grupo por Diametrico y volumen por Grupo Diametrico, Marqueo Anterior, Marqueo Actual y Saldo.

NUMERO DE ÁRBOLES											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
			29	52	81	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN EN M³ R.T.A.											
PINO			ENCINO			TASCATE			PINO MUERTO		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
			16	98	114	0	0	0	0	0	0

EL PREDIO SE ENCUENTRA TITULAR GRUPOS DE TRABAJO
 EN APROVECHAMIENTO POR: COMPRADOR DE ARBOLADO EN PIE

ATENTAMENTE
 PROTESTO LO NECESARIO

ING. CARLOS M. MELÉNDEZ O RESPONSABLE TÉCNICO	CRISTINA EUGENIA ALCOCER P. REPRESENTANTE LEGAL DEL PREDIO 	ING. MANUEL GALVAN MORENO COORDINADOR REGIONAL
--	---	---

